



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 262 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 JUN 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3318-2017-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, Código SNIP 358297;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 097-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 26 de junio del 2017, el Jefe la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en antecedentes hace referencia, entre otros, a la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG y la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP "Normas para la Formulación y Aprobación de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Proyectos de Inversión Pública, por tipo de Ejecución Presupuestaria Directa", además señala: "3. El Expediente Técnico, de acuerdo al equipo evaluador... cumple con los requisitos exigidos y la Sub Gerencia de Presupuesto... debe confirmar la asignación presupuestal del proyectos, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
GRUPO FUNCIONAL	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
PROYECTO	:	2185578	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO

DATOS FINANCIEROS:
 ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 17,325,052.93
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES (310 DÍAS CALENDARIOS);

Que, el numeral 7.7 de la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, establece: "La Gerencia General Regional por delegación expresa del Titular del Pliego, aprueba el Expediente Técnico y autoriza la ejecución del Proyecto de Inversión Pública declarado viable y/o elegible por Emergencia, previo informe de crédito presupuestario del proyecto emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial." En el presente caso la Gerencia General Regional dispone Projectar Resolución sin presupuesto; y

Estando al Memorandum N° 1328-2017-GR.PUNO/GRI del Gerente Regional de Infraestructura, Oficio N° 017-2017-MPSAP/GM de la Gerencia Municipal de la Municipalidad





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 262 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 JUN 2017

Provincial de San Antonio de Putina, Informe N° 097-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

